

**PLAN ANUAL DE  
MONITOREO Y  
ACOMPañAMIENTO  
PEDAGÓGICO 2024**

# PLAN ANUAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO 2024

## I. DATOS GENERALES

UGEL	: COLLAO
IES	: ACCASO
NIVEL Y MODALIDAD	: Educación Secundaria de Menores EBR
DISTRITO	: PILCUYO
PROVINCIA	: COLLAO

## II. FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo al Fascículo de Gestión Escolar Centrada en los Aprendizajes EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO es el conjunto de procedimientos que realiza el equipo directivo para brindar asesoría pedagógica al docente a través de acciones específicamente orientadas a alcanzar datos e informaciones relevantes para mejorar su práctica pedagógica. Así mismo el MONITOREO PEDAGÓGICO en el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje, es el recojo y análisis de información de los procesos y productos pedagógicos para la adecuada toma de decisiones. Es muy importante precisar que el monitoreo y acompañamiento gestiona las condiciones de mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes, a través del uso efectivos del tiempo en el aula, el uso de herramientas pedagógicas, los materiales educativos y el clima escolar favorable para los aprendizajes y el trabajo pedagógico realizado en aula.

En el marco del aislamiento social y la estrategia Aprendo en casa, el presente documento tiene la finalidad de presentar los ejes y estrategias del modelo del Acompañamiento Pedagógico a distancia y las acciones que desarrollará el órgano de dirección y órgano pedagógico, para brindar el soporte y asesoría a los docentes en el proceso de adecuación a la educación a distancia que les exige planificar, formular y evaluar actividades o proyectos para el logro de los aprendizajes de sus estudiantes, así como, orientar sobre estrategias de soporte emocional, uso pedagógico de herramientas tecnológicas y comunicación con estudiantes, padres de familia y actores de la comunidad.

## III. JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Educación con la Propuesta del Sistema Curricular considera a la **Práctica pedagógica** como uno de los factores que influyen en los bajos niveles de aprendizaje. Pues, no cabe duda que el docente es un factor clave para el aprendizaje. Esto incluye lo que sabe sobre pedagogía (la ciencia de enseñar y aprender), la didáctica (métodos y recursos que faciliten el aprendizaje en general y de cada ámbito de aprendizaje en particular), su manejo disciplinar y, por supuesto, lo que cree sobre sus estudiantes y sus posibilidades.

Es por ello, que atendiendo a algunos dominios y competencias de los Marcos del Buen Desempeño Directivo y Docente se ha elaborado el Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico para el año 2024 en la I.E.S. ACCASO como una oportunidad de aprendizaje y desarrollo personal, profesional e institucional, con el propósito de mejorar significativamente los logros de aprendizaje de los estudiantes.

#### **IV. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044 Ley General de Educación
- Ley No. 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General
- Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial
- Ley 27815 Ley del Código de ética de la Función Pública
- D.S. N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley 28044
- D.S. N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- R.M. N° 0091-2012-ED Aprueba el Clasificador de Cargos del Ministerio de Educación
- R.M. N° 451-2014-MINEDU Se crea el modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación secundaria”
- R.M. N° 0174-2015-MINEDU Se crea aprueba el Plan de Implementación del modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria” modificado por R.M. N° 385-2015-MINEDU
- R.M. N° 389-2015-MINEDU, aprueban el listado de instituciones educativas que a partir del año 2016 implementará el modelo de servicio educativo de jornada escolar completa.
- R.S.G. N° 041-2016-MINEDU “Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria”.
- RVM N°326-2019-MINEDU Aprueban la Norma Técnica denominada “Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria”.
- D.S. N° 006-2021-MINEDU, “Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”.
- R.VM. N° 051-2021-MINEDU, “Disposiciones para la gestión de cargos en las áreas de desempeño laboral de la Carrera Pública Magisterial”.
- R. VM. N° 093-2021-MINEDU, Aprobar el “Clasificador de Cargos de la Carrera Pública Magisterial”, el mismo que, como anexo, forma parte de la presente resolución.
- R.M. 245-2021-MINEDU. Estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021-2022.
- R.M. N° 587-2023-MINEDU – Disposiciones para la prestación del servicio educativo en IIEE de la EB para el año escolar 2024.
- Marco del Buen Desempeño Docente.
- Marco del Buen Desempeño Directivo.

#### **V. OBJETIVOS GENERALES**

- Recoger información relevante de manera sistemática y continua respecto a la calidad del proceso pedagógico y sus resultados con el fin de tomar decisiones oportunas que aseguren el logro de los aprendizajes esperados de nuestros estudiantes
  - Fortalecer las capacidades de los docentes de la institución mediante el diálogo interactivo y reflexivo, en torno a los elementos ligados a su práctica pedagógica.

- **ESPECÍFICOS**

- ✓ Identificar aspectos positivos y los que deben mejorar en relación al uso de herramientas pedagógicas durante la programación y ejecución de sesiones de aprendizaje o experiencias de aprendizaje.
- ✓ Identificar y promover el uso de materiales y recursos educativos durante la sesión de aprendizaje.
- ✓ Recabar información relevante sobre los procesos pedagógicos realizados en las sesiones de aprendizaje, con énfasis en la evaluación y los instrumentos utilizados.

## **VI. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN**

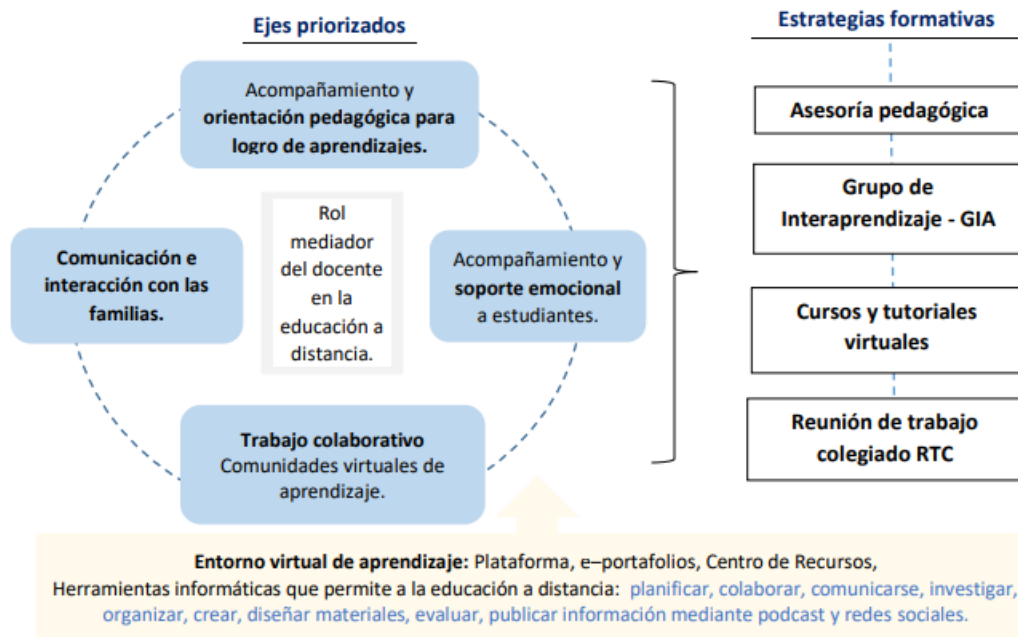
Las estrategias que permitirán gestionar la I.E.S ACCAS0 orientada al logro de los aprendizajes en los estudiantes son principalmente:

### **El monitoreo**

En el marco de la enseñanza - aprendizaje, el monitoreo es el recojo y análisis de información de los procesos y productos pedagógicos para la adecuada toma de decisiones. Asimismo, puede ser definido como un proceso organizado para verificar que una actividad o una secuencia de actividades programadas durante el año escolar transcurran como fueron programadas y dentro de un determinado periodo de tiempo. Sus resultados permiten identificar logros y debilidades para una toma de decisiones a favor de la continuidad de las actividades y/o recomendar medidas correctivas a fin de optimizar los resultados orientados a los logros de los aprendizajes de los estudiantes.

### **El acompañamiento**

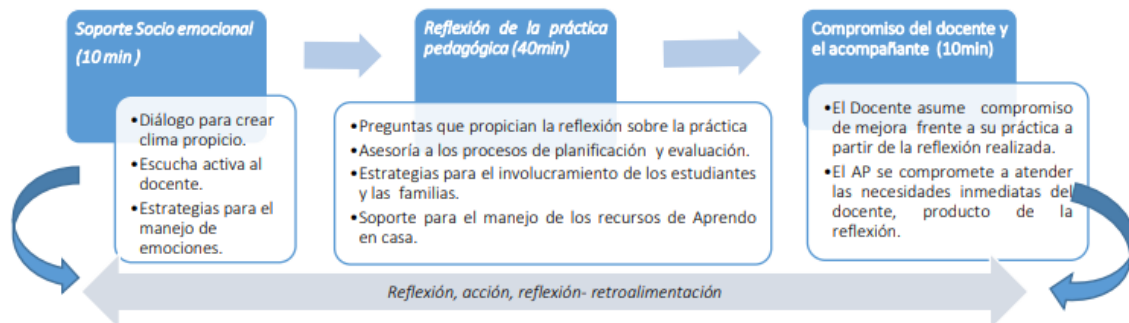
Es el conjunto de actividades que desarrolla el equipo directivo con el objetivo de brindar asesoría pedagógica al docente a través de acciones específicamente orientadas a alcanzar datos e informaciones relevantes para mejorar su práctica pedagógica, buscando lograr el cambio de los patrones de conducta. Este proceso se produce a través del diálogo y del intercambio de experiencias a partir de la observación y evaluación del trabajo en el aula, bajo un enfoque crítico reflexivo y de trabajo colaborativo.



### Asesoría Pedagógica:

Es la estrategia formativa a través de la cual se brinda soporte técnico pedagógico para el fortalecimiento de las competencias profesionales del docente, que le permitirán asumir su rol mediador en la educación a distancia, diseñando y gestionando actividades y experiencias de aprendizaje.

La Asesoría pedagógica, se desarrollará a través de reuniones virtuales, video llamadas, llamadas telefónicas, correo electrónico, mensajes de textos o las redes sociales.



### Grupos de Interaprendizaje (GIA):

El GIA es una estrategia formativa dirigida al conjunto de docentes de las diferentes áreas en el que se generan espacios de intercambio de experiencias y de reflexión colectiva de manera virtual, a partir de las cuales los docentes podrán realizar propuestas que permitan replantear estrategias de enseñanza para la mejora de los aprendizajes.

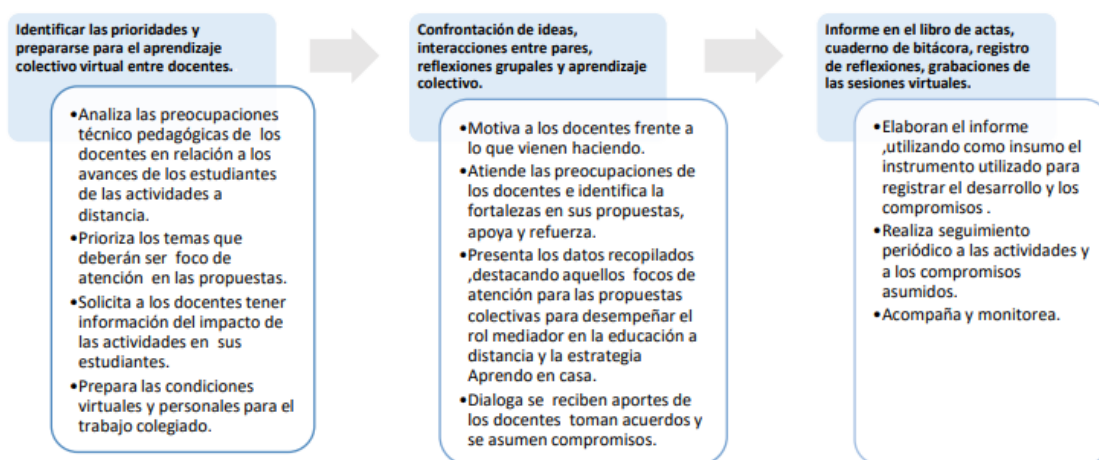
Los GIA en esta oportunidad, debido a las circunstancias que viene experimentando el país, se desarrollarán mediante la aplicación de herramientas de educación a distancia: entornos virtuales, videoconferencias, a fin de garantizar la participación activa de todos los participantes.



### 7.1.1. La Reunión de Trabajo Colegiado

La Reunión de trabajo colegiado (RTC) es una estrategia formativa orientada a lograr la articulación del Acompañamiento Pedagógico con la gestión institucional, fortaleciendo el liderazgo del director en la comunidad educativa y genere las condiciones para la conformación de espacios de diálogo y reflexión para que de manera progresiva y autónoma asuman la formación continua de su comunidad de aprendizaje.

Se propicia el trabajo entre el director, subdirector, coordinadores pedagógicos y docentes de la I.E. ACCASO, para tomar decisiones en función a los temas de interés de la comunidad educativa, en respuesta a las evidencias recogidas y a las necesidades formativas detectadas durante la implementación de la estrategia “Aprendo en casa” coordinando y contextualizando las actividades, experiencias y recursos de enseñanza a distancia con el objetivo de lograr aprendizajes en los estudiantes, generando condiciones para el desarrollo de la autonomía de la comunidad de aprendizaje a partir de un trabajo colaborativo.



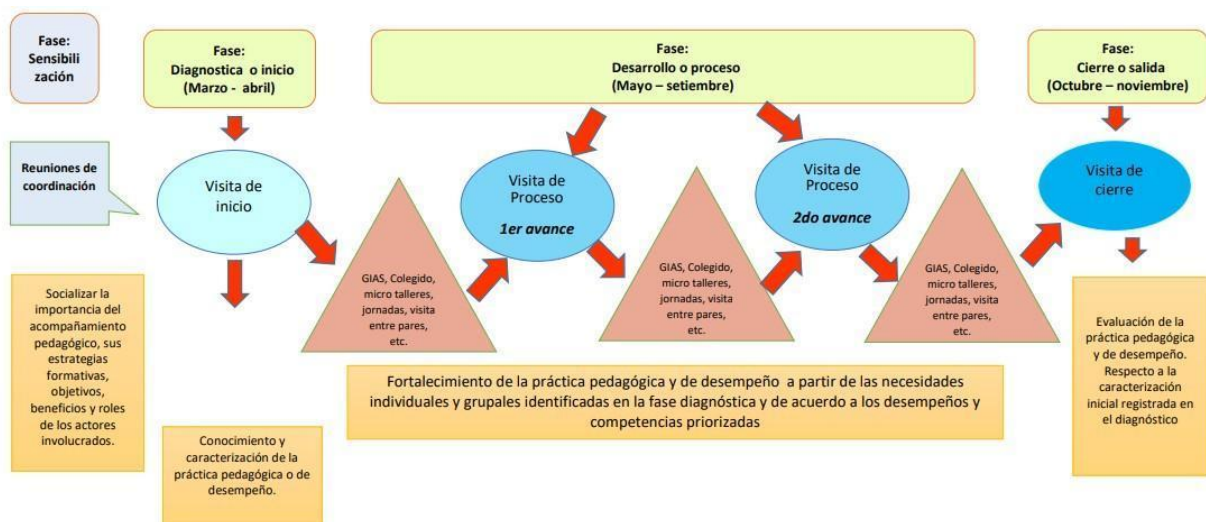
## VII. LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

Las competencias profesionales priorizadas a fortalecer son las siguientes:  
Del Marco del Buen Desempeño Docente (RM N°547-2012-ED):

COMPETENCIA 2	Planifica la enseñanza de forma colegiada, lo que garantiza la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.
------------------	--

COMPETENCIA 3	Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.
COMPETENCIA 4	Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.
COMPETENCIA 5	Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo con los objetivos institucionales previstos para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los diversos contextos culturales
COMPETENCIA 6	Participa activamente con actitud democrática, crítica y colaborativa en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional para que genere aprendizajes de calidad.

### Fases y planificación del proceso de monitoreo y acompañamiento pedagógico y de desempeño



## II. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA											
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Elaboración del Plan de monitoreo y acompañamiento Pedagógico	Director CONEI	■											
Actualización de la ficha de observación del aula	Director	■											
Socialización del Plan Anual y ficha de observación del aula	Director DOCENTES	■	■										
Seguimiento de acciones educativas.	Director		■	■	■	■	■	■	■	■	■		
Monitoreo programado u inopinada.	Director			■		■		■		■			
Acompañamiento pedagógico	Director		■	■	■	■	■	■	■	■	■		
Acciones de asesoramiento y socialización con docentes.	Director Docentes			■		■		■		■			
Evaluación del monitoreo						■							■
Informe de ejecución del Plan de monitoreo y acompañamiento Pedagógico	Director												■

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

- MINEDU. 2014 fascículo de gestión escolar centrada en los aprendizajes.
- MINEDU. RVM. N° 038. 2009. ED. Lineamientos para la supervisión en las Instituciones educativas.
- MINEDU. 2013 Marco del Buen Desempeño Directivo
- MINEDU. R.M. N° 547-2012-ED. Marco del Buen desempeño Docente.

ACCASO, MARZO 2024



*[Handwritten Signature]*  
**Lic. Ernesto Nayra Ramos**  
**DIRECTOR**